

R.D. N° 22-62/2026.-

Montevideo, 8 de julio de 2026.-

GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA
Autorización horas extras.-

GCIA.GRAL./COMPL. 1

VISTO: la solicitud para la autorización de un cupo de 100 horas extras hábiles y 600 horas extras inhábiles para la Gerencia de Gestión Humana, a ser cumplidas en el período junio-octubre 2026;

RESULTANDO: **I)** que dicha necesidad se fundamenta en cumplir con las tareas vinculadas al control de documentación de los inscriptos al llamado N° 6045/2026 “Auxiliares Administrativos”;

II) que el período de inscripción y presentación de documentación se extiende desde el 25.05.2026 al 12.06.2026, realizándose las tareas de control en forma simultánea a dicho período;

III) que, asimismo, se solicita la autorización de horas extras inhábiles para la realización de la prueba psicolaboral prevista para el 25.07.2026, en la que se planificó la participación de cincuenta funcionarios;

IV) que, a efectos de garantizar la realización del referido llamado de manera eficaz y acorde con los tiempos estipulados para cada etapa, sumado a las demás actividades que se desarrollan habitualmente en la Gerencia de Selección y Desarrollo, la Gerencia de Gestión Humana considera conveniente la asignación de horas extras;

V) que la Gerencia de Planificación y Control Institucional informa que existe disponibilidad presupuestal para el pago de 60 horas extras hábiles y 280 horas extras inhábiles;

CONSIDERANDO: que, en consecuencia, se entiende pertinente autorizar la realización y el pago de horas extras;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1º) AUTORIZAR LA REALIZACIÓN Y EL PAGO DE HASTA UN TOTAL DE 60 (SESENTA) HORAS EXTRAS EN DÍAS HÁBILES Y 280 (DOSCIENTOS OCHENTA) HORAS EXTRAS EN DÍAS INHÁBILES, A CUMPLIRSE EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE JULIO Y AGOSTO DEL CORRIENTE EJERCICIO, EN LA ÓRBITA DE LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA,

R.D. N° 22-62/2026.-

PARA ATENDER LAS TAREAS EXPLICITADAS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.-

- 2º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA A SUS EFECTOS.-

PABLO PAZOS
Secretario General

JIMENA PARDO
Presidenta

ba/gp